RESOLUCION -CD- Nº 48/2011

Salta, 10 de Marzo de 2011 Expediente Nº 12.601/10

VISTO:

La Resolución Nº CD-534/10 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas Nutrición Básica (1º Cuatrimestre) y Evaluación del Estado Nutricional (2º Cuatrimestre) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que por Resolución Nº CD-038/11 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria Nº 01/11 del 22 de Febrero de 2.011)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **alumna Jimena ALCOCER,** D.N.I. Nº 31.817.168, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas NUTRICION BASICA (1º Cuatrimestre) y EVALUACION DEL ESTADO NUTRICIONAL (2º Cuatrimestre) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La alumna Alcócer deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la alumna designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

RESOLUCION -CD- Nº 48/2011

Salta, 10 de Marzo de 2011 Expediente Nº 12.601/10

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA